

Expediente 25126-2-23-0087

25 126 - 2 - 23 - 0309

ACTO ADMINISTRATIVO No.

de

29 SEP 2023

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0038 de 16 de marzo de 2023, para el predio ubicado en la DG 16 A 1 C 27 E denominado LOTE CAOBO DOS del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ  
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante radicado No. 25126-2-23-0087 de 05 de junio de 2023, la sociedad BANIP S.A.S. NIT. 900.140.485-3 representada legalmente por el señor PEDRO ANTONIO BAQUERO NIETO identificado con c.c. No. 79.924.138 de Bogotá radicó ante la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0038 de 16 de marzo de 2023 para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE CAOBO DOS, identificado con folio de matrícula No. 176-186057 y código catastral No. 2512600000030948000 (ME).
1. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
2. Que mediante escrito radicado el día 28 de septiembre de 2023, a través del apoderado, Sr. JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ, el titular solicitó el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-23-0087 de 05 de junio de 2023, correspondiente a la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0038 de 16 de marzo de 2023 para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE CAOBO DOS, identificado con folio de matrícula No. 176-186057 y código catastral No. 2512600000030948000 (ME), presentada por la sociedad BANIP S.A.S. NIT. 900.140.485-3 representada legalmente por el



Expediente 25126-2-23-0087

25 126 - 2 - 23 - 0309

ACTO ADMINISTRATIVO No.

de

29 SEP 2023

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0038 de 16 de marzo de 2023, para el predio ubicado en la DG 16 A 1 C 27 E denominado LOTE CAOBO DOS del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

señor PEDRO ANTONIO BAQUERO NIETO identificado con c.c. No. 79.924.138 de Bogotá.

**ARTÍCULO 2°** Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-23-0087 de 05 de junio de 2023.

**ARTÍCULO 3°** Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-23-0087 de 05 de junio de 2023 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**  
**CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ**



Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada el

29 SEP 2023